

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de abril de 1971 por la que se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Mayor de primera de Infantería de Marina don Miguel Mateu Pericas.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 9), se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedente de la situación de «acodado» en la Empresa «Caizados Melis-Marqués y Compañía», al Mayor de primera de Infantería de Marina don Miguel Mateu Pericas, cesando asimismo en el destino que venía desempeñando, concedido por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 82), fijando su residencia en Inca (Baleares).

Por lo que respecta al pase a la situación de «retirado» con los derechos pasivos que le correspondan, que como consecuencia de la baja en la Agrupación preceptúa dicho artículo 28, se llevará a efecto por el Ministerio de Marina, previos los trámites establecidos por dicho Departamento ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

*ORDEN de 21 de abril de 1971 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Nicolás Ferrero Callejo, con destino en el 61.º Tercio.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Nicolás Ferrero Callejo, con destino en el 61.º Tercio, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de marzo de 1971 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias a los 58 señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que los señores nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias por Orden de

este Departamento de 21 de noviembre de 1970 han aprobado el curso reglamentario, previsto en la Orden de convocatoria de 27 de abril de dicho año, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el 335 del vigente Reglamento Penitenciario de 2 de febrero de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida en la citada Escuela, con el sueldo anual que se señala en la Ley de Retribuciones y demás emolumentos legales, antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir de la toma de posesión:

A02JU1856. D. Pedro de Juan Guyat.  
 A02JU1857. D. Francisco Blas Arroyo García Cervigón.  
 A02JU1858. D. Mariano García García.  
 A02JU1859. D. Aurelio Martín Iglesias.  
 A02JU1860. D. Valeriano Gutiérrez Gutiérrez.  
 A02JU1861. D. José García García.  
 A02JU1862. D. Jesús Pérez Pérez.  
 A02JU1863. D. Miguel Angel Jiménez Martínez.  
 A02JU1864. D. Francisco J. Arenas Sedeño.  
 A02JU1865. D. Angel Luis Salesa Gutiérrez de Rozas.  
 A02JU1866. D. José Dacal Enriquez.  
 A02JU1867. D. Angel Frias López.  
 A02JU1868. D. Miguel Murciego Pérez.  
 A02JU1869. D. Luis Fidel Salinas Pico.  
 A02JU1870. D. Justino Belenguer Sancho.  
 A02JU1871. D. Juan Leonor Díez.  
 A02JU1872. D. José Laguna Lacorte.  
 A02JU1873. D. Angel R. Ferrer Ferrer.  
 A02JU1874. D. Joaquín Miguel Lis García.  
 A02JU1875. D. Alberto Saturnino Lopez Melis.  
 A02JU1876. D. José Alfredo Marcotegui Delgado.  
 A02JU1877. D. José Castro Aragón.  
 A02JU1878. D. David Marquina Sanz.  
 A02JU1879. D. José Luis Masas Izquierdo.  
 A02JU1880. D. Manuel Vaquer Torregrasa.  
 A02JU1881. D. José A. Racionero Lozano.  
 A02JU1882. D. Emilio Robles Carceda.  
 A02JU1883. D. Antonio Castillo de la Vega.  
 A02JU1884. D. Julio Gomez Suarez.  
 A02JU1885. D. Rafael Fernandez Armario.  
 A02JU1886. D. José Manuel Calzada Martín.  
 A02JU1887. D. Miguel Angel Merino Terán.  
 A02JU1888. S. Candido Sanchez Pérez.  
 A02JU1889. D. José Ramón Herrera Rodríguez.  
 A02JU1890. D. José Daniel Ramirez Izquierdo.  
 A02JU1891. D. Juan Antonio Jiménez Jiménez.  
 A02JU1892. D. Juan Ruiz Márquez.  
 A02JU1893. D. Luis Aznar Morales.  
 A02JU1894. D. Pedro Martín Moreno.  
 A02JU1895. D. Jesús Martín Calvarro.  
 A02JU1896. D. Juan Manuel Barrantes Ripoll.  
 A02JU1897. D. Carlos Manuel Dobarro Ramos.  
 A02JU1898. D. Juan Angel Arias Cortés.  
 A02JU1899. D. Bernardino Cervigón Corredor.  
 A02JU1900. D. Jesús Sánchez Porro.  
 A02JU1901. D. José García Insúa.  
 A02JU1902. D. Adolfo Miguel Jiménez García.  
 A02JU1903. D. José María Ferrer Camprubi.  
 A02JU1904. D. Jaime Izal Linares.  
 A02JU1905. D. Tomas Alvarez González.  
 A02JU1906. D. Agustín Alonso González.  
 A02JU1907. D. Antonio Guerrero Fontalba.  
 A02JU1908. D. Manuel Franco Blanco.  
 A02JU1909. D. Luis Ruiz Calleja.  
 A02JU1910. D. Alfredo Romero Pastor.  
 A02JU1911. D. José Luis Anguiano Fernández.  
 A02JU1912. D. Gerardo del Cura Fernández.  
 A02JU1913. D. Victor Sixto Vera Cruz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 31 de marzo de 1971.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.